

Como condición para graduarse, se requiere a cada estudiante de una escuela preparatoria en Texas complete la FAFSA o la TASFA o que opte por no participar, según lo exige la sección del código educacional de Texas ([Texas Education Code, 28.0256](#) en inglés). Se alienta a todos los estudiantes interesados en solicitar ayuda financiera que revisen primero la [Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes \(FAFSA, por sus siglas en inglés\)](#). Llenar la FAFSA permite que el estudiante está considerado por un rango más amplio de ayuda financiera que llenar la Solicitud de Ayuda Financiera Estatal de Texas (TASFA, por sus siglas en inglés). La FAFSA permite que el estudiante está considerado para oportunidades de ayuda financiera federal, estatal e institucional. Si un estudiante completa la FAFSA, no debe completar la TASFA.

Los estudiantes que no completan la FAFSA pueden completar la TASFA para estar considerados para ayuda financiera estatal. Recuerde que fallar en completar la FAFSA significa que el estudiante no estará considerado por ningún programa federal de ayuda financiera.

Programas de ayuda financiera del estado requieren que el estudiante sea [residente de Texas](#).

La fecha límite de prioridad para la ayuda financiera estatal en muchos institutos de educación superior es **el 15 de febrero de 2026**. Con el objetivo de poder ser considerados para la mayor ayuda financiera posible, es importante completar y presentar esta solicitud, junto con toda la documentación requerida, a la oficina de ayuda financiera **el 15 de enero o antes de dicha fecha**.

Para completar esta solicitud, responda cada espacio dentro de la sección correspondiente que aplica. Si una pregunta no aplica en su caso, responda N/A para *no aplica*. Si desea obtener aclaraciones sobre puntos específicos, consulte las **Notas para TASFA en las páginas 7-13**. Si usted tiene más preguntas acerca de esta solicitud, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su instituto. Podrá encontrar información adicional acerca de TASFA en <https://www.highered.texas.gov/students-families/tasfa/>.

Nota: La información personal recopilada en la TASFA está protegida por La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) de 1974.

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

DATOS DEMOGRÁFICOS

1. Apellido		2. Nombre		3. Inicial del 2.º nombre	
4. Fecha de nacimiento		5. ¿Cuál es su Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés), su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) o su Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)? _____ [] N/A			
6. El número y nombre de la calle de su dirección postal permanente (incluya el número del apto.)					
7. Ciudad		8. Estado		9. Código postal	
				10. Número de teléfono	
11. Su correo electrónico					

DATOS EDUCATIVOS

12. ¿Cuál será su estatus de finalización de la preparatoria (grados del 9 al 12) cuando usted empiece el año académico 2026-27?		☐ Diploma de preparatoria ☐ Certificado de Equivalencia de la Preparatoria (p. ej., GED, HiSET, etc.) (Sáltese a las preguntas 13c & 13d) ☐ Programa de enseñanza de preparatoria en el hogar (Sáltese a la pregunta 14) ☐ Ninguno de los anteriores (Sáltese a la pregunta 14)	
13a. Nombre de su preparatoria (Si aplica)			
13b. Ciudad de la preparatoria (Si aplica)		13c. Estado de la preparatoria (Si aplica)	
		13d. Código postal de la preparatoria (Si aplica)	
14. ¿Obtendrá su primer título universitario de cuatro años (licenciatura) antes de que empiece el año académico 2026-27? [] Sí [] No			

DECLARACIÓN DE ESTATUS DE REGISTRO EN EL SERVICIO SELECTIVO

Los individuos nacidos varones deben declarar su estatus de registro en el Servicio Selectivo de acuerdo con la sección del [Título 3, Sección 51.9095 del Código de Educación de Texas](#). Para más información acerca del registro de Servicio Selectivo, visite el sitio web sss.gov.

15. ¿Usted nació hombre o mujer? [] Hombre [] Mujer	
16. Favor elegir una opción a continuación:	
☐ Nací mujer y no tengo la obligación de registrarme. ☐ Nací hombre, tengo menos de 18 años y no tengo la obligación de registrarme en la actualidad. ☐ Nací hombre y estoy REGISTRADO en el Servicio Selectivo. ☐ Nací hombre y tengo más de 18 años. No estoy registrado en el Servicio Selectivo y no estoy exento.	☐ Nací hombre y estoy EXENTO del registro porque: (Por favor, explique brevemente en la caja debajo la razón por la cual usted está exento).

ESTADO CIVIL DEL ESTUDIANTE	
17. ¿Cuál es su estado civil actual a la fecha de hoy? ☐ Soltero/a (no casado/a) ☐ Separado/a ☐ Casado/a (no separado/a) ☐ Divorciado/a ☐ Casado/a en segundas nupcias ☐ Enviudado/a	18. Mes y año en que usted se casó, se casó en segundas nupcias, se separó, se divorció o enviudó. Mes: _____ Año: _____ ☐ N/A
19. Apellido del/de la cónyuge _____ ☐ N/A	20. Nombre del/de la cónyuge _____ ☐ N/A
21. ¿Cuál es el número de Seguro Social (SSN), el Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) o el número de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) de su cónyuge? _____ ☐ N/A	
INFORMACIÓN ESTUDIANTIL DE INGRESOS E IMPUESTOS	
La oficina de ayuda financiera podría requerir documentación, como formularios W-2, declaraciones de impuestos o transcripciones fiscales. (Vea las notas para las preguntas 22-29).	
22. ¿Qué ganancia obtuvo usted de su trabajo en el año 2024? _____ ☐ N/A	23. ¿Qué ganancia obtuvo su cónyuge de su trabajo en el año 2024? _____ ☐ N/A
24. Para el año 2024, ¿presentó usted su declaración de impuestos del IRS o alguna otra declaración de impuestos? ☐ Ya la presenté. ☐ La presentaré. ☐ No la presentaré (sáltese a la pregunta 30).	25. ¿Cuál declaración de impuestos presentó o presentará usted para el año 2024? ☐ El Formulario 1040 del IRS ☐ Una declaración de impuestos en el extranjero, el Formulario 1040-NR del IRS o el 1040 NR-EZ del IRS ☐ La declaración de impuestos de Puerto Rico, la de un territorio perteneciente a EE. UU. o la de un Estado Libre Asociado
26. ¿Cuál es o será su estado civil para efectos de la presentación de declaración de impuestos para el año 2024? ☐ Soltero ☐ Cabeza de familia ☐ Casado, presentación conjunta ☐ Casado, presentación aparte ☐ Viudo calificado	27. ¿Presentó (o presentará usted) el Anexo A, B, D, E, F o H con su declaración de impuestos para el año 2024? ☐ Sí ☐ No ☐ No sé
28. ¿Cuál fue su ingreso bruto ajustado (y el de su cónyuge) para el año 2024? El ingreso bruto ajustado está en el renglón 11 del Formulario 1040 del IRS. _____	29. Ingrese los impuestos pagados sobre su trabajo (y los de su cónyuge) para el año 2024 del renglón 24 del Formulario 1040. Si el resultado es negativo, ingrese cero. _____
NO DEJE NINGÚN ESPACIO EN BLANCO. Si la respuesta es cero o la pregunta no aplica para usted, ingrese «0». Reporte las cantidades anuales de dólares redondeados (sin incluir los centavos). Indique las cantidades combinadas para usted (y su cónyuge, si aplica). (Vea las notas para las preguntas 30-43).	
BIENES DEL ESTUDIANTE	
30. A la fecha de hoy, ¿cuál es su saldo total de efectivo, cuentas de ahorro y corrientes (combinado con el de su cónyuge)? <i>No incluya la ayuda financiera estudiantil, los fondos de jubilación, o inversiones al saldo de sus cuentas.</i>	
31. A la fecha de hoy, ¿cuál es el patrimonio neto de sus inversiones, incluyendo bienes raíces (combinado con el de su cónyuge)? <i>No incluya su domicilio actual. El patrimonio neto es el valor de la inversión menos cualquier deuda contraída con ella.</i>	
32. A la fecha de hoy, ¿cuál es el patrimonio neto de sus empresas y/o fincas de inversión actuales (combinado con el de su cónyuge)? <i>El patrimonio neto es el valor de las empresas o las fincas menos cualquier deuda contraída con estas. No incluya una empresa familiar con 100 o menos empleados a tiempo completo, las fincas donde reside la familia, ni un negocio de pesca comercial ni los gastos relacionados.</i>	
33. Manutención recibida para cualquiera de sus hijos. No incluya pagos de acogida temporal ni de adopción.	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL E INGRESOS NO TRIBUTABLES DEL ESTUDIANTE PARA EL AÑO 2024

34.	Créditos educativos [Crédito Tributario de la Oportunidad Americana (AOTC, por sus siglas en inglés) y el Crédito de Aprendizaje de Por Vida (LLC, por sus siglas en inglés)] del renglón 3 (Anexo 3) + renglón 29 del Formulario 1040.	
35.	Ayuda de subvenciones y de becas universitarias tributables reportada al IRS como ingresos. <i>Esta ayuda incluye los beneficios de AmeriCorps (concesiones monetarias, pensiones y pagos de intereses devengados), así también como las porciones de subsidios y de becas de investigación y programas de ayudantía.</i>	
36.	Deducciones y pagos del IRA a personas autónomas (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes elegibles) del total de los renglones 16 y 20 (Anexo 1) del Formulario 1040 del IRS.	
37.	Ingresos de su trabajo exentos de impuestos del renglón 2a del Formulario 1040 del IRS.	
38.	Porciones no tributables de distribuciones del IRA del renglón 4a menos el renglón 4b del Formulario 1040 del IRS.	
39.	La transferencia del IRA a otro IRA a otro plan aprobado.	
40.	Porciones no tributables de pensiones del renglón 5a menos el renglón 5b del Formulario 1040 del IRS.	
41.	La transferencia de pensiones a un IRA o a otro plan aprobado.	
42.	El beneficio neto o pérdida neta del renglón 31 (Anexo C) del Formulario 1040 del IRS.	
43.	La exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero del renglón 8d (Anexo 1) del Formulario 1040 del IRS.	

SECCIÓN 2: DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA DEL ESTUDIANTE

Responda todas las preguntas. (Vea las notas para las preguntas 44-54).

44.	¿Nació usted antes del 1.º de enero del 2003?	☐ Sí ☐ No
45.	A la fecha de hoy, ¿está usted casado/a?	☐ Sí ☐ No
46.	¿Usted presta servicio activo actualmente en las fuerzas armadas de los Estados Unidos para fines ajenos al entrenamiento?	☐ Sí ☐ No
47.	¿Es usted un/a veterano/a de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos?	☐ Sí ☐ No
48.	¿Tiene usted hijos quienes recibirán de usted más de la mitad de su manutención entre el 1.º de julio del 2026 y el 30 de junio del 2027?	☐ Sí ☐ No
49.	¿Tiene usted dependientes (fuera de sus hijos o su cónyuge) quienes viven con usted y quienes reciben más de la mitad de su manutención de usted en este momento y la seguirá recibiendo hasta el 30 de junio del 2027?	☐ Sí ☐ No
50.	En cualquier momento, desde que usted cumplió 13 años, ¿era huérfano de ambos padres (biológicos o adoptivos), se encontraba usted bajo cuidado de crianza temporal, o se encontraba usted bajo tutela judicial?	☐ Sí ☐ No
51.	Según lo determinado por una corte en su estado de residencia, ¿es usted o ha sido usted un/a menor emancipado/a?	☐ Sí ☐ No
52.	¿Tiene alguien, además de su padre o madre o su padrastro o madrastra, guardia y custodia sobre usted, según lo determinado por una corte en su estado de residencia legal?	☐ Sí ☐ No
53.	En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2025, ¿Usted era un joven no acompañado y también (1) se encontraba sin hogar o (2) se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?	☐ Sí ☐ No
54.	Si la respuesta es «Sí» a 53, ¿determinó cualquiera de las personas indicadas abajo que usted se encontraba sin hogar o estaba en riesgo de quedarse sin hogar? Elija todos los que correspondan.	☐ Director (u otra persona designada) de un refugio de emergencia o transición, programa de alcance en la calle, centro de acogida para jóvenes sin hogar u otro programa dirigido a personas sin casa ni hogar. ☐ Persona de enlace (u otra persona designada) entre los que carecen de hogar y la preparatoria (high school) o distrito escolar del estudiante. ☐ Director (u otra persona designada) de un proyecto subvencionado por los programas TRIO o GEAR UP. ☐ Administrador de ayuda económica

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DE SUS PADRES



ALTO: Si respondió «**SÍ**» a cualquiera de las preguntas en la **SECCIÓN 2**, la información de sus padres **NO** es requerida. Proceda a la **SECCIÓN 4**.

Si respondió «**NO**» a todas las preguntas en la **SECCIÓN 2**, usted **debe incluir** la información de sus padres, incluso si no vive con sus padres legales (biológicos, adoptivos o según lo determine el estado [por ejemplo, si el nombre de uno de los padres está indicado en el certificado de nacimiento]).

Los abuelos, padres de acogida, tutores legales, padrastros viudos, madrastras viudas, tías, tíos y hermanos **no** se consideran como padres en este formulario, a menos que usted haya sido legalmente adoptado/a por ellos. Si sus padres legales están casados entre sí o no están casados entre sí y **viven juntos**, responda las preguntas sobre ambos.

Si usted se encuentra en un hogar monoparental (p. ej., si el padre o la madre nunca se casó, se divorció, se separó, etc.), consulte las *Notas* a fin de obtener más aclaraciones.

55. A la fecha de hoy, ¿cuál es el estado civil de sus padres legales?

- | | |
|---|--------------------------------------|
| ☐ Solteros (<i>nunca se casaron</i>) | ☐ Separados |
| ☐ Casados (<i>no separados</i>) | ☐ Divorciados |
| ☐ Casados en segundas nupcias | ☐ Enviudados |
| ☐ Conviven en pareja sin estar casados | |

56. Mes y año en que sus padres se casaron, se casaron en segundas nupcias, se separaron, se divorciaron o enviudaron:

Mes: _____ Año: _____ ☐ N/A (nunca se casaron)

57. Cursó o terminó los estudios superiores cualquiera de sus padres?

- ☐ Ninguno de los padres cursó estudios superiores
☐ Uno o ambos padres cursaron estudios superiores pero ninguno los terminó
☐ Uno o ambos padres terminaron los estudios superiores
☐ No sé

PADRE/MADRE/PADRASTRO/MADRASTRA 1

58. Apellido		59. Nombre	
60. Fecha de nacimiento		61. ¿Cuál es su Número de Seguro Social (SSN), el Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), el Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)? _____ ☐ N/A	
62. Número de teléfono		63. Correo electrónico	

PADRE/MADRE/PADRASTRO/MADRASTRA 2 (SI APLICA)

64. Apellido		65. Nombre	
66. Fecha de nacimiento		67. ¿Cuál es su Número de Seguro Social (SSN), Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), el Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)? _____ ☐ N/A	
68. Número de teléfono		69. Correo electrónico	

INGRESOS E INFORMACIÓN FISCAL DE LOS PADRES

La oficina de ayuda financiera podría requerir documentación, como formularios W 2, declaraciones de impuestos o transcripciones fiscales. (Vea las notas para las preguntas 70-77).

70. ¿Cuál fue la ganancia que obtuvo su Padre/Madre/Padrastro/Madrastra 1 de su trabajo en el año 2024? _____

71. ¿Cuál fue la ganancia que obtuvo su Padre/Madre/Padrastro/Madrastra 2 de su trabajo en el año 2024? _____ (Si aplica)

72. Para el año 2024, ¿completaron sus padres una declaración de impuestos del IRS u otra declaración de impuestos?

- ☐ Ya la completaron.
☐ La presentarán.
☐ No la presentarán (*sáltese a la pregunta 78*).

73. ¿Cuál declaración de impuestos presentaron o presentarán sus padres para el año 2024?

- ☐ El Formulario 1040 del IRS
☐ Una declaración de impuestos en el extranjero, el Formulario 1040-NR del IRS o el Formulario 1040 NR-EZ del IRS
☐ La declaración de impuestos de Puerto Rico, de un territorio perteneciente a EE. UU. o de un Estado Libre Asociado

74. ¿Cuál es o cuál será el estado civil de sus padres para efectos de la declaración de impuestos para el año 2024?

- ☐ Solteros
☐ Cabeza de familia
☐ Casados, presentación conjunta
☐ Casados, presentación por separado
☐ Viudos calificados

75. ¿Presentaron (o presentarán) sus padres el Anexo A, B, D, E, F o H con su declaración de impuestos para el año 2024?

- ☐ Sí
☐ No
☐ No sé

76. Incluya el ingreso ajustado bruto para el año 2024 de sus padres que aparece en el renglón 11 del Formulario 1040 del IRS.

77. Ingrese la declaración de impuestos de sus padres para el año 2024 del renglón 24 del Formulario 1040. Si el resultado es negativo, indique un cero. _____

NO DEJE NINGÚN ESPACIO EN BLANCO.

Si la respuesta es cero o la pregunta no es relevante para usted, conteste «0». Reporte cantidades anuales de dólares redondeados (sin incluir los centavos). Indique las cantidades combinadas para ambos padres (si aplica). (Vea las notas para las preguntas 78-91).

BIENES DE LOS PADRES

78. A la fecha de hoy, ¿cuál es el saldo total de efectivo, cuentas corrientes y de ahorros de sus padres? <i>No incluya la ayuda financiera estudiantil, los fondos de jubilación, o inversiones al saldo de sus cuentas.</i>	
79. A la fecha de hoy, ¿cuál es el valor neto de las inversiones, incluyendo bienes raíces, de sus padres? <i>No incluya el domicilio en el que viven sus padres. El patrimonio neto es el valor de la inversión menos cualquier deuda contraída con ella.</i>	
80. A la fecha de hoy, ¿cuál es el valor neto de las empresas y/o fincas de inversión actuales de sus padres? <i>El patrimonio neto es el valor de las empresas o las fincas menos cualquier deuda contraída con estos. No incluya una empresa familiar con 100 o menos empleados a tiempo completo, las fincas donde reside la familia, ni un negocio de pesca comercial ni los gastos relacionados.</i>	
81. La manutención recibida para cualquiera de sus hijos. No incluya pagos de acogida temporal ni de adopción.	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL E INGRESOS NO TRIBUTABLES DE LOS PADRES PARA EL AÑO 2024 (INGRESE LAS CANTIDADES COMBINADAS PARA SUS PADRES)

82. Créditos educativos [Crédito Tributario de la Oportunidad Americana (AOTC, por sus siglas en inglés) y el Crédito de Aprendizaje de Por Vida (LLC, por sus siglas en inglés)] del renglón 3 (Anexo 3) + renglón 29 del Formulario 1040.	
83. La ayuda de subvenciones y becas universitarias tributables de sus padres reportada al IRS como ingreso. <i>Esto incluye los beneficios de AmeriCorps (concesiones monetarias, pensiones y pagos de intereses devengados), así también como las porciones de becas de investigación y programas de ayudantía.</i>	
84. Deducciones y pagos del IRA a personas autónomas (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes elegibles) del total de los renglones 16 y 20 (Anexo 1) del Formulario 1040 del IRS.	
85. Ingresos de trabajo exentos de impuestos del renglón 2a del Formulario 1040 del IRS.	
86. Las porciones no tributables de las distribuciones del IRA del renglón 4a menos el renglón 4b del Formulario 1040 del IRS.	
87. La transferencia del IRA a otro IRA a otro plan aprobado.	
88. Las porciones no tributables de las pensiones del renglón 5a menos el renglón 5b del Formulario 1040 del IRS.	
89. La transferencia de pensiones a un IRA o a otro plan aprobado.	
90. El beneficio neto o pérdida neta del renglón 31 (Anexo C) del Formulario 1040 del IRS.	
91. La exclusión de los ingresos ganados en el extranjero del renglón 8d (Anexo 1) del Formulario 1040 del IRS.	

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN DE LA FAMILIA

LOS BENEFICIOS FEDERALES RECIBIDOS

La información recopilada a continuación solamente se usará con la finalidad de determinar la elegibilidad para ciertas opciones de ayuda financiera estatal. La información compartida sobre los beneficios federales recibidos está protegida de ser distribuida de forma no autorizada a terceros bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) de 1974.

En cualquier momento del año 2024 o 2025, ¿recibió usted o cualquier persona **en su familia** (incluyendo su cónyuge o sus padres, si aplica) beneficios de cualquiera de los programas federales indicados (por sus siglas en inglés) en las siguientes preguntas? Elija entre «Sí», «No» o «Prefiero no responder».

92. El programa Medicaid, incluyendo el Programa de Seguro Médico Infantil (CHIP), el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o el crédito reembolsable para cobertura bajo un Plan de Salud Calificado (QHP)	[] Sí [] No [] Prefiero no responder
93. Los beneficios del Programa Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), también conocido como estampillas de comida	[] Sí [] No [] Prefiero no responder
94. El Programa Federal de Distribución de una Comida Gratuita o a un Precio Reducido (FRPL)	[] Sí [] No [] Prefiero no responder
95. El Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF). (Puede que se le llame de diferente manera en otros estados)	[] Sí [] No [] Prefiero no responder
96. El Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC)	[] Sí [] No [] Prefiero no responder
97. El Crédito por Ingreso del Trabajo (EIC)	[] Sí [] No [] Prefiero no responder
98. La Administración Federal de Vivienda (FHA)	[] Sí [] No [] Prefiero no responder

EL TAMAÑO DE LA FAMILIA

Si su respuesta fue «**NO**» a todas las preguntas en la **SECCIÓN 2 (44-54)**, siga estas instrucciones para calcular los totales para las preguntas 99 y 100.

- **La cantidad total en la familia:** Inclúyase a usted, a su padre o madre (y su cónyuge o compañero/a), a los hijos dependientes de sus padres (aunque vivan aparte por estar inscritos en la universidad) y a otras personas que vivan con su padre o madre en este momento. Incluya a estos hijos dependientes y a otras personas solamente si su padre o madre proporcionarán más de la mitad de su manutención entre el 1.º de julio de 2026 y el 30 de junio del 2027.
- **La cantidad total en la universidad para el año 2026-27** Inclúyase a usted siempre como estudiante universitario/a. **No incluya a sus padres.**

Si su respuesta fue «**SÍ**» a cualquiera de las preguntas en la **SECCIÓN 2 (44-54)**, siga estas instrucciones para calcular sus cantidades totales para las preguntas 99 y 100.

- **La cantidad total en la familia:** Inclúyase a usted (y a su cónyuge), a sus hijos dependientes (aunque vivan aparte por estar inscritos en la universidad) y a otras personas que vivan con usted ahora. Incluya a estos hijos dependientes y a otras personas solamente si usted proporcionará más de la mitad de su manutención entre el 1.º de julio de 2026 y el 30 de junio del 2027.
- **La cantidad total en la universidad para el año 2026-27:** Inclúyase a usted siempre como estudiante universitario/a.

99. ¿Cuántas personas integran su familia? (Vea las instrucciones arriba). _____

100. ¿Cuántos integrantes de su familia serán estudiantes universitarios entre el 1.º de julio del 2026 y el 30 de junio del 2027?
(Vea las instrucciones arriba). _____

SECCIÓN 5: INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Si usted tiene pensado presentar su TASFA a varios institutos de estudios superiores, **responda las preguntas a continuación para cada copia que presente.** Su estatus de alojamiento se basará en su situación domiciliar en la universidad a la cual tenga pensado asistir, por lo que este puede variar. El número de identificación de su carnet universitario (en caso de que le hayan proporcionado uno) es algo opcional, que se usará para parear su solicitud con su expediente estudiantil oficial si usted decide inscribirse a una universidad.

101. ¿A qué universidad tiene pensado asistir durante el año académico 2026-27? (respuesta opcional) _____

102. ¿Dónde tiene pensado vivir cuando asista a la universidad? (**respuesta obligatoria**)

[] En el recinto universitario [] Fuera del recinto universitario [] Con sus padres o algún familiar

103. ¿Cuál es el número de identificación de su carnet universitario, en caso de que le hayan proporcionado uno? (respuesta opcional) _____

SECCIÓN 6: FIRMAS

Certifico que la información proporcionada en esta TASFA es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Si soy elegible, utilizaré cualquier ayuda financiera estudiantil proporcionada como una consecuencia de presentar esta solicitud para pagar únicamente el costo de asistencia a un instituto de educación superior de Texas. Entiendo que cualquier declaración falsa puede anular mi elegibilidad para recibir ayuda financiera estatal (o institucional). Al firmar esta solicitud, también reconozco y consiento a lo siguiente:

- Entiendo que la información proporcionada en esta solicitud se usará exclusivamente para efectos de evaluación de la elegibilidad a la ayuda financiera estatal (o institucional) y que es posible que yo deba proporcionar información o documentación adicional al *college* o la universidad con la finalidad de determinar mi elegibilidad.
- Una vez que yo haya enviado mi solicitud, tendré que comunicarme directamente con el *college* o la universidad a fin de hablar acerca de los próximos pasos requeridos para actualizar o corregir la información en mi TASFA enviada.

Firma del estudiante

Fecha

Firma de uno de sus padres

Fecha

*Se requiere la firma de uno de sus padres si respondió «**NO**» a todas las preguntas en la **SECCIÓN 2** (preguntas 44-54).*

Elija cuál padre de familia firmó arriba. [] Padre/Madre/Padrastro/Madrastra 1 [] Padre/Madre/Padrastro/Madrastra 2

Cómo presentar la solicitud TASFA: Usted debe presentar su solicitud completa directamente al instituto al cual tiene pensado asistir durante el año académico 2026-27. Comuníquese con la oficina de ayuda financiera para obtener instrucciones adicionales. (Vea la página con notas).

UGMA y UTMA son bienes del estudiante y debe reportarlas como bienes en la TASFA, igual si el estudiante tiene que reportar la información de los padres.

Las inversiones no incluyen su domicilio actual, el valor de las pólizas de seguro de vida, las cuentas creadas al amparo de la Ley para Lograr una Mejor Experiencia de Vida (ABLE, por sus siglas en inglés), los planes de jubilación (planes 401[k]), los fondos de pensiones, las rentas vitalicias (o «anualidades»), las cuentas personales de jubilación que no sean para la educación (IRA), los planes Keogh, etc., el dinero en efectivo, los ahorros y las cuentas corrientes ya reportadas.

Notas para la pregunta 80 (página 5)

Indique el valor neto (el valor actual menos la deuda) de las empresas y/o fincas agrícolas de inversión actuales que les pertenecen a sus padres a la fecha de hoy.

Las empresas y/o las fincas de inversión incluyen los negocios cuales controla (incluyendo una empresa pequeña o una empresa de la familia) o una finca produciendo ganancia que controla (incluyendo el valor de mercado de la tierra, los edificios, los ganados, los cultivos no cosechados, las herramientas en uso en una finca de inversión, o actividades agrícolas o comerciales.

No incluya una empresa familiar con 100 o menos empleados a tiempo completo, las fincas donde reside la familia, ni un negocio de pesca comercial ni los gastos relacionados.

Notas para la pregunta 81 (página 5)

Indique la cantidad total de manutención que sus padres recibieron en 2024 para todos los hijos en su hogar.

- Si ellos recibieron la misma cantidad en dólares todos los meses, multiplique la cantidad por el número de meses en que la recibieron. El resultado es la cantidad total anual.
- Si ellos no recibieron la misma cantidad todos los meses, añada las cantidades que recibieron cada mes. El resultado es la cantidad total anual.

Nota: No incluya los pagos de adopción ni de acogida temporal.

Notas para la pregunta 82 (página 5)

Sus padres solamente tendrán esta información si se presentó una declaración federal de impuestos para el 2024.

- Si sus padres presentaron declaraciones de impuestos por separado, añada el renglón 3 (Anexo 3) + renglón 29 del Formulario 1040 del IRS de ambas declaraciones de impuestos e indique la cantidad total.
- Si uno o ambos padres presentarán una declaración de impuestos, pero aún no la han presentado, calcule la cantidad que aparecerá en el renglón mencionado arriba.

Nota: El renglón 3 (Anexo 3) del Formulario 1040 del IRS proviene del formulario IRS de declaración de impuestos; no del formulario W-2.

Notas para la pregunta 83 (página 5)

Indique la cantidad total de ayuda de subvenciones y becas reportada al IRS como parte del Ingreso Bruto Ajustado (AGI) de sus padres para el 2024.

Esta es ayuda financiera estudiantil también considerada tributable e incluida en el AGI de los padres. En la mayoría de los casos, la ayuda de subsidios y becas no se reporta en la declaración de impuestos como parte de su AGI a menos que la cantidad recibida exceda los gastos educativos (inscripción, otros costos, suministros

o equipamiento). Vea la publicación 970 del IRS para obtener más información (no disponible en español).

Los tipos de ayuda financiera que hay que reportar como parte del AGI pueden incluir:

- Subvenciones
- Becas
- Bonos/cancelaciones
- Becas de investigación/las ayudantías (las porciones que son subvenciones o becas)
- Premios educativos de AmeriCorps
- Pensiones de AmeriCorps (pero no los pagos del seguro ni de la guardería)
- Pagos de intereses devengados de AmeriCorps (para los intereses de los préstamos estudiantiles acumulados durante su término de servicio en AmeriCorps).

Notas para la pregunta 84 (página 5)

Indique la cantidad total de deducciones del IRA y pagos a autónomos SEP, SIMPLE y Keogh, que sus padres recibieron en 2024. Redondee al dólar más cercano y no incluya comas ni puntos decimales.

Nota: los renglones referenciados arriba provienen del formulario IRS de declaración de impuestos, no del formulario W-2.

Notas para la pregunta 85 (página 5)

Indique la cantidad total de ingresos del trabajo exentos de impuestos que sus padres recibieron en el 2024.

Si sus padres presentaron el Formulario 1040 del IRS, use el renglón 2a.

Nota: los renglones referenciados arriba provienen del formulario IRS de la declaración de impuestos; no del formulario W-2.

Notas para las preguntas 86 89 (página 5)

Indique la cantidad total de ingresos no tributables o las porciones recibidas por sus padres en el año 2024. Si el total es una cantidad negativa, indique un cero (0).

Una transferencia de una pensión ocurre cuando los fondos están mudados de un plan aprobado a otro plan aprobado. Ejemplo: mudando fondos de un 401(k) a un IRA. Cheque con el IRS como una guía.

Notas para enviar una copia impresa de TASFA

Cada instituto de estudios superiores tiene su propio proceso para recibir la copia impresa de TASFA. Algunos institutos podrían preferir que usted envíe por correo su TASFA directamente a su oficina de ayuda financiera, mientras que otros institutos prefieren que usted suba una copia a través de una plataforma segura o que la envíe por correo electrónico. Antes de presentar su TASFA, **comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su instituto** para que le aclaren el proceso.

Si usted llenó una copia impresa de TASFA, no tiene que llenar la solicitud TASFA en línea. Debe llenar una o la otra, pero no ambas.

Si usted necesita ayuda por calcular el costo de asistir y la cantidad de ayuda financiera posible, hay disponible un **Net Calculador de Precios del Estado** (NPC por sus siglas en inglés).

La información proporcionada en la TASFA se usará por el instituto que la reciba para calcular su necesidad de ayuda financiera estudiantil y su elegibilidad para la ayuda financiera estatal e institucional. Para cualquiera pregunta relacionada con el proceso de envío o para confirmar que su TASFA haya sido recibida, comuníquese directamente con la oficina de ayuda financiera de su instituto de estudios superiores.

Si desea más información sobre TASFA y las preguntas frecuentes, visite <https://www.highered.texas.gov/students-families/tasfa/>.